



CARTA DE TRATO DIGNO



SuperTransporte



LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

En cumplimiento de su misión institucional y compromiso con la ciudadanía, grupos de valor y vigilados, garantiza una atención basada y enfocada en los principios de transparencia, respeto, igualdad, oportunidad y calidad en el servicio.

En este sentido, la entidad se compromete a:

- Brindar un trato respetuoso, digno y sin discriminación a toda la ciudadanía, grupos de valor y vigilados.
- Proporcionar información clara, veraz, completa y oportuna sobre trámites, servicios y actuaciones administrativas.
- Garantizar una atención eficiente y dentro de los términos establecidos por la normatividad vigente.
- Recibir, gestionar y dar respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias, felicitaciones (PQRSDF) conforme a lo establecido por la ley.
- Proteger la confidencialidad y seguridad de la información suministrada por los usuarios.
- Facilitar el acceso a los canales de atención, promoviendo una comunicación efectiva con la ciudadanía, grupos de valor y vigilados.

La Superintendencia de Transporte invita a la ciudadanía, grupos de valor y vigilados a ejercer sus derechos con responsabilidad, manteniendo un trato respetuoso hacia los servidores públicos, suministrando información veraz que contribuya a la gestión adecuada. Por su parte, la entidad continuará fortaleciendo sus procesos de atención, orientados al mejoramiento continuo y satisfacción de la ciudadanía, grupos de valor y vigilados.



SuperTransporte